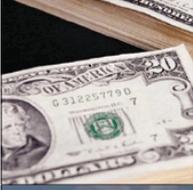




## Contenido

Del 10 al 16 de mayo del 2010



	<b>SEGUNDO DOMINGO DE MAYO</b>	Editorial	2
	<b>CANAL ROJO, CANAL VERDE</b> <i>Sucesos positivos y negativos que llamaron la atención de la "Aduana" de COMEXPERU.</i>	Hechos de Importancia	3
	<b>EN EL LIMBO DE LA DUPLICIDAD</b> <i>La bancada nacionalista muestra un total desconocimiento de la normativa y funciones de la SUNAT.</i>	Actualidad	4
	<b>¡ABAJO EL "RED TAPE"!</b> <i>El proyecto de ley N° 3742 permitirá avanzar en la simplificación de trámites y la reducción del papeleo. ¡El Congreso debe priorizarlo y aprobarlo de una vez!</i>	Economía	6
	<b>AGENDA PENDIENTE DE COMERCIO EXTERIOR</b> <i>Avances en acuerdos comerciales, concesiones otra vez postergadas y fallos que atentan contra la competitividad.</i>	Comercio Exterior	7

### SEMANARIO COMEXPERU

Directora  
Patricia Teullet Pipoli  
Co-editores  
Sofía Piqué Cebrecos  
Ricardo Paredes Castro  
Promoción Comercial  
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis  
Alfredo Mastrokalos Viñas  
Rafael Zacnich Nonalaya  
José Pinilla Bustamante  
Iván Portocarrero Reyes  
Corrección  
Ángel García Tapia

Publicidad  
Edda Arce de Chávez  
Suscripciones  
Giovanna Rojas Rodríguez  
Diseño Gráfico  
Carlos Castillo Santisteban

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú  
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.  
e-mail: [semanario@comexperu.org.pe](mailto:semanario@comexperu.org.pe)  
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

**Nueva NISSAN MURANO**  
UNA ESCULTURA EN MOVIMIENTO



Motor 3.5L - 265HP  
Sistema audio BOSE  
Monitor DVD

[www.nissan.com.pe](http://www.nissan.com.pe)



## Segundo domingo de mayo

El domingo se celebra el Día de la Madre y, así como antes nos dedicaban poemas, yo prefiero dedicar a las madres, reales y potenciales, dos de mis cuentos favoritos. Ambos son de Ángeles Mastretta e ilustran tan brillantemente la relación matrimonial y los roles de las mujeres hoy, incluida o no la maternidad, que me disculpo anticipadamente por la licencia que me estoy tomando (y que espero disfruten).

El primero se llama “De oficina a oficina”:

*“A las nueve de la noche, Amalia llevaba once horas de trabajo de parto. Tenía la palidez de una hoja en blanco y el cansancio la había dejado en un silencio que solo interrumpía su respiración sin rumbo. Entonces su marido llegó de la oficina con la corbata bien anudada y el cabello en paz. Se la quedó mirando, le puso una mano en la mejilla y dijo:  
- No te imaginas qué día tan pesado he tenido.”*

No se preocupen, que el segundo cuento tiene algo de revancha. Se llama “Una de dos”:

*“Lucía miró a su marido dormir en un sillón. Despertaba a ratos, la miraba y sonreía como desde otro mundo. En una de esas pestañadas ella le dijo con toda suavidad:  
- ¿Sabes? Cuando uno de los dos se muera, yo me voy a ir a Italia.”*

Como verán, se distancian un poco de los poemas almibarados que nos hacían recitar (había uno que decía algo así como “hay una mujer que tiene algo de Dios y mucho de ángel...”), pero creo que reflejan mucho más claramente lo que las madres aguantan a diario. Y cada quien tendrá su propia historia de desconsideración y sutil (o directa) venganza.

Patricia Teullet  
Gerente General  
COMEXPERU

**HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global**

Llámanos al 616 4722  
Contáctanos en [www.hsbc.com.pe](http://www.hsbc.com.pe)

**HSBC**   
El banco local del mundo

 regresar  
página 1



## Canal rojo, canal verde

### LÍMITE A TIERRAS AGRÍCOLAS

El 21 de abril, la Comisión Agraria del Congreso aprobó por mayoría el dictamen favorable recaído en el proyecto de ley N° 03194/2008-CR, que pretende limitar la propiedad de las tierras agrícolas en la costa a 40 mil hectáreas. Como señalamos el año pasado, la medida es contraproducente y puede limitar el desarrollo del sector. Una mayor extensión de tierras permite aprovechar economías de escala, que contribuyen a una mayor productividad y competitividad agrícola en algunos cultivos. Con la desastrosa y fracasada Reforma Agraria, quedó demostrado que la atomización es el camino al subdesarrollo del sector y a la pobreza segura de sus trabajadores.

### SINDICALIZACIÓN, ¿EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES?

La semana pasada, el Gobierno manifestó que así como se promueve la inversión debe promoverse la sindicalización, ya que es un instrumento de defensa de los trabajadores y sirve como mecanismo de redistribución. Sin embargo, en nuestra historia reciente, el Perú solo ha sido testigo de las peores prácticas sindicalistas, completamente obstruccionistas y anacrónicas. Por ejemplo, los gremios de construcción civil están más involucrados en pugnas extremadamente violentas por el control de obras, lo que ha dejado un saldo de 30 muertos solo en el 2009. Incluso, resulta alarmante saber que es práctica estándar que exijan cupos para garantizar la "paz laboral" en cada obra. Esto se traduce en sobrecostos para la construcción, porque se trata de un porcentaje de obreros en planilla por proyecto inmobiliario, quienes no colocan ni un ladrillo, sino que solo cumplen la labor de cancerberos de los intereses de la dirigencia sindical.

Y ni qué decir de otros gremios perniciosos como el tristemente célebre SUTEP o el portuario del Callao. Sucesos como estos nos indican que antes que tener más sindicatos como los tradicionales, estos deben modernizarse y ser parte activa y constructiva del crecimiento y desarrollo del Perú. El Gobierno debería definir mejor o desarrollar con mayor precisión jurídica los derechos y deberes de los sindicatos, sus dirigentes, los sindicalizados, y promover una legítima y constructiva práctica sindical.

### CRECE EL EMPLEO Y LA FORMALIZACIÓN

Los beneficios del crecimiento y dinamismo de la economía del Perú son cada vez más notorios. Así, tenemos que, a fines de abril, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo anunció que la población juvenil con trabajo formal creció un 14% en enero del 2010 con respecto al mismo mes del 2009. Pero esto no es todo. Según declaraciones del presidente de la CONFIEP, Ricardo Briceño, entre el 2004 y el 2008, los S/. 260,000 millones que invirtió el sector privado generaron más de 1.6 millones de puestos de trabajo adicionales, de los cuales se estima que alrededor del 97% fueron de calidad. Por otro lado, la formalización de la economía, uno de los mayores retos del Perú, ha dado un positivo avance en lo que va del año. De acuerdo con el Ministerio de la Producción, a abril, 83,767 MYPE fueron debidamente inscritas en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) y, de esta forma, ingresaron al ámbito de la formalidad. ¡Enhorabuena!

### PETROPERÚ EN BOLSA

Recientemente se confirmó la inscripción en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) de acciones representativas del capital social clase "B" con derecho a voto de Petroperú. Con esto, la petrolera estatal estaría buscando nuevas fuentes de financiamiento para realizar las inversiones necesarias en el sector, entre ellas la modernización de refinerías como la de Talara o la exploración y explotación de nuevos yacimientos. Cabe destacar que uno de los grandes beneficios de este suceso será la mayor transparencia en la gestión, pues las empresas que cotizan en bolsa están obligadas a divulgar periódicamente información financiera y relevante en su administración. Se espera que otras empresas estatales sigan el ejemplo de Petroperú. Por lo pronto, suenan fuerte las del sector eléctrico: Electronorte, Electronoroeste y Electrocentro.



### Grupo Interbank ahora en China

Que tus productos lleguen más fácil y rápido a China.  
Nueva Oficina Comercial en Shanghai.  
[www.ifhperu.com](http://www.ifhperu.com)

 **IFHPeru** LTD.  
Intergroup

 regresar  
página 1



## En el limbo de la duplicidad

Quienes se oponían a los acuerdos comerciales no han abandonado la batalla. Su estrategia ha cambiado y ahora pretenden interferir en el proceso de valoración de mercancías de la SUNAT.

A partir de un intercambio de ideas entre representantes del Complejo Comercial de Gamarra y la Sociedad Nacional de Industrias, el Grupo Parlamentario Nacionalista ha presentado el proyecto de ley N° 3960/2009-CR, que propone crear la Inspectoría de Comercio Exterior y Valores (ICOMEV). Dicha propuesta tiene como finalidad institucionalizar a la ICOMEV para “facilitar la labor de fiscalización de precios de importación de la autoridad aduanera”. Como excusa, utilizan el marco de lucha contra la subvaluación de rentas de aduana y otros delitos aduaneros.

### CUATRO AÑOS DE TOTAL DESCONOCIMIENTO

De acuerdo con el artículo 5° del proyecto de ley, entre las principales funciones que desarrollaría la ICOMEV resaltan la intervención en el intercambio de información solicitada por la Autoridad Aduanera, la asistencia en la aplicación de criterios operativos, proveer de información al MINCETUR y al INDECOPI, entre otras. Asimismo, en la exposición de motivos, se exhorta al MINCETUR gestionar ante el MEF la apertura de partidas presupuestarias y recursos económicos para dotar a la ICOMEV de logística y personal necesario para el ejercicio de sus funciones.

Sobre lo anteriormente señalado podríamos preguntarnos: ¿acaso la SUNAT no cuenta con una normativa y sistema de valoración de mercancías? ¿Acaso el Perú no se encuentra sujeto al Acuerdo de Valoración de la OMC? ¿No es acaso el INDECOPI un organismo técnico capaz de llevar a cabo un proceso de determinación de dumping y subsidios?

De acuerdo con el artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNAT, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2002-PCM, esta entidad tiene como función desarrollar y aplicar sistemas de verificación y control de calidad, cantidad, especie, clase y valor de las mercancías, excepto las que estén en tránsito y transbordo, a efectos de determinar su clasificación en la nomenclatura arancelaria y los derechos que le son aplicables. También es quien debe desarrollar y administrar los sistemas de análisis y fiscalización de los valores declarados por los usuarios del servicio aduanero. Asimismo, el artículo 138° y 139° determinan la normatividad de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera, la cual tiene entre sus principales funciones la de evaluar y actualizar los sistemas de valoración aduanera.

Es por esto que existe un Procedimiento de Valoración de Mercancías según el acuerdo de valor de la OMC, aprobado por la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas mediante Resolución N° 038-2010-SUNAT/A, donde se establecen las pautas para verificar y determinar el valor en aduana según el Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Nadie puede negar que el objetivo de política que supuestamente se persigue (luchar contra la subvaluación y defraudación de rentas de aduanas) sea importante; no obstante, creemos que el instrumento que se plantea demuestra un total desconocimiento del Grupo Parlamentario Nacionalista sobre los actores que intervienen directamente en el objetivo de política. Esta iniciativa ocasiona una duplicidad de tareas, puesto que impone un actor adicional en la cadena logística aduanera, cuyas funciones ya son realizadas por entidades técnicas como SUNAT e INDECOPI.

En lugar de pensar en una iniciativa cuyo objetivo principal viene siendo trabajado por otras entidades, los señores de la bancada nacionalista y quienes respaldan este proyecto de ley deberían de focalizar sus esfuerzos en formular propuestas que sumen a la política comercial peruana. Al respecto de la subvaluación, basta con recordar la inclusión de un acuerdo de cooperación aduanera en el TLC con China (señalada por muchos como la principal fuente de productos subvaluados), mediante el cual se intercambiará información sobre el origen del producto y el valor agregado, lo cual contribuirá enormemente a la investigación de casos donde se presuman delitos aduaneros de este tipo.





## Una raya más al tigre

Hace unas semanas, el gobierno de Venezuela tomó la decisión, unilateral y sin explicación o normal legal alguna, de congelar el otorgamiento, renovación, extensión y corrección de permisos necesarios para la importación de productos textiles, confecciones y calzado, que otorga el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER) a los bienes originarios del Perú.

Con la misma sutileza con la que se tomó la medida, el problema se habría resuelto en estos días pero, por el modo en el que, al parecer, se toman estas decisiones en dicho país, este sigue siendo un mercado muy inestable e impredecible.

### EL FACTOR "P"

De acuerdo con información que hemos recibido, esta medida fue adoptada sin sustento técnico, legal o comercial, lo cual provocó que empresas exportadoras peruanas con permisos por vencer o vencidos, no pudieran renovarlos y quedaron imposibilitadas de ingresar al mercado venezolano. No hubo un dispositivo legal, ni siquiera un comunicado a la embajada peruana. El hecho fue "descubierto" cuando las empresas que tenían que renovar sus permisos ingresaron a la web para procesarlos y no encontraron al Perú entre las opciones de país que da el sistema.

Pero esta medida no solo ha sido dirigida a productos peruanos. También ha afectado a bienes originarios de Colombia y Panamá.

Todo esto hace pensar que se trata más de un tema político que técnico. Solo unos pequeños ejemplos: hace un mes, en la reunión latinoamericana del Foro Económico Mundial, el presidente colombiano, Álvaro Uribe, y su homólogo panameño, Ricardo Martinelli, advirtieron sobre los riesgos de compras de armas en la región, lo cual aludiría a las negociaciones entre Venezuela y Rusia. Asimismo, el mes pasado, en el marco de la visita al Perú del secretario de Defensa de Estados Unidos, Robert Gates, nuestro ministro de Defensa, Rafael Rey, sostuvo que el de Venezuela es un camino equivocado.

Aparentemente, parte de este camino equivocado es responder a críticas razonables con barreras comerciales injustificadas.

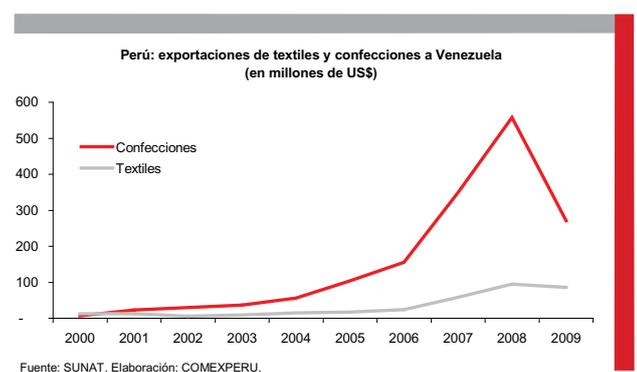
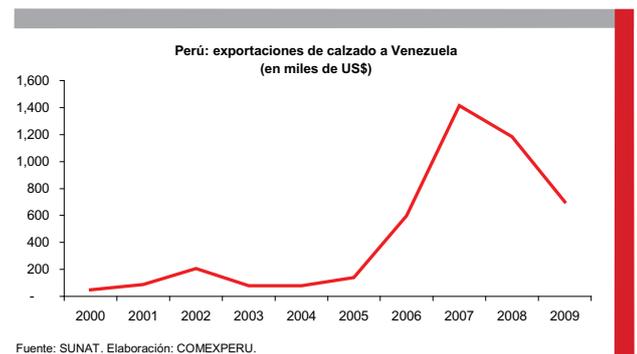
### NEGOCIOS RIESGOSOS

Tenemos entendido que las gestiones diplomáticas del gobierno peruano habrían logrado la restitución del sistema de permisos del SENCAMER para nuestro país en los últimos días.

Sin embargo, cabe recordar que no es la primera vez que Venezuela presenta obstáculos a nuestras exportaciones (basta mencionar el "perro muerto" de CADIVI). Asimismo, nada garantiza que no nos vuelvan a "bloquear", considerando el peso que tendría el factor político en las decisiones comerciales de aquel país.

Venezuela aún es el segundo destino de nuestras exportaciones de textiles y confecciones. No obstante, así como su participación en este sector comenzó a subir repentinamente (del 6% en el 2004 al 32% en el 2008), ahora está cayendo de manera similar (del 24% en el 2009 al 10% en el primer trimestre del 2010), lo que evidencia la inestabilidad del mercado.

Mirando a mediano y largo plazo, no hay que ver esta caída como algo completamente negativo, pues ante todo lo señalado no podemos más que concluir que no es recomendable depender tanto de un mercado tan impredecible y riesgoso. Entre las opciones que los empresarios exportadores tendrían que considerar está incluir una "prima por riesgo" en la evaluación de sus costos cuando negocien con dicho país, por todos los riesgos que se tienen que asumir. Pero lo más seguro es orientarnos a mercados con reglas más confiables.



### ¿Buscas soluciones para crecer en tus negocios controlando riesgos?

Agregamos valor a la información desarrollando las mejores soluciones para acciones de marketing, adquisición de clientes, administración de cartera y gestión de cobranzas.

Infocorp, más que información soluciones

Teléfono: 415 0300  
info@infocorp.com.pe  
www.equifax.com.pe

EQUIFAX  
PERU

regresar  
página 1



## ¡Abajo el "red tape"!

El 21 de abril, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera aprobó, con un texto sustitutorio, el proyecto de ley N° 3742. Esta iniciativa incluye varias disposiciones que tienen como meta mejorar el clima de inversión en nuestro país y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias. Para lograr esta meta, se plantean tres objetivos: implementar instrumentos que permitan reducir trámites, tiempo y costos implicados en procedimientos administrativos, promover un ambiente más seguro y atractivo para la actividad empresarial y mejorar nuestra posición en el *ranking* del reporte Doing Business (DB).

### MENOS PAPELEO Y MÁS TRANSPARENCIA

Entre las medidas planteadas por el proyecto, figura, por ejemplo, la eliminación del requisito de depositar el 25% del capital social para abrir micro y pequeñas empresas. Bastaría, en caso de efectuarse aportes con dinero cuando se constituya la empresa, que el monto sea acreditado con una declaración jurídica de su gerente. Esto facilitaría la inscripción de las MYPE, ya que representa un trámite menos que puede ser especialmente problemático para empresas que al empezar no tengan mucha liquidez.

Otro tema es el acceso a información de los accionistas minoritarios. La norma permitiría que accionistas que representen al menos el 5% del capital pagado de la empresa soliciten información sobre la sociedad y sus operaciones, mientras esta no sea confidencial o reservada, extendiendo de este modo una medida que antes solo se aplicaba para las sociedades anónimas abiertas.

En lo que respecta a permisos de construcción, que es nuestra peor área en el DB (puesto 117 de 183), se propone eliminar la exigencia de algunos documentos. Este es el caso del Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, que especifica los parámetros de diseño que regulan el proceso de edificación y debería ser emitido por las municipalidades en un plazo máximo de 5 días de acuerdo con la Ley N° 29090. Sin embargo, según el DB 2010, demoraría 15 días en promedio y tendría un costo de S/. 213, por lo que el proyecto obliga a las municipalidades a hacer disponible esta información de forma gratuita (por ejemplo en su *web*) y establece que la obtención del certificado sea opcional.

Por otro lado, se eliminaría la exigencia de presentar la Copia Literal de Dominio. La municipalidad será la encargada de solicitar esta información a la SUNARP, sin costo ni trámite alguno para el ciudadano. Asimismo, ya no sería necesario presentar la boleta de habilitación profesional de los ingenieros y arquitectos que participan en el proyecto (cuyo costo promedia los S/. 320 según el DB 2010), sino que bastará con una declaración jurada de los mismos, la cual deberá ser verificada en el padrón de la *web* del colegio profesional correspondiente.

### IMPUESTOS ELECTRÓNICOS

Otra área en la que no estamos muy bien ubicados en el *ranking* DB 2010 es el pago de impuestos (puesto 86). El proyecto de ley incluye la regulación de algunos aspectos vinculados a los libros y registros electrónicos, así como al manejo de documentos electrónicos de los deudores tributarios, estableciendo una base legal para la futura implementación del Programa de Libros Electrónicos (PLE) (ver *Semanario* N° 548).

Entre otros puntos, se establece que la SUNAT determinará quiénes podrán llevar libros y registros electrónicos, y quiénes podrán emitir comprobantes de pago (y sus documentos vinculados) también de manera electrónica. Además, se le otorga a esta entidad la opción de encargarse del almacenamiento, archivo y conservación de estos documentos en lugar de los deudores, permitiéndosele asimismo utilizar la información que estos contengan para el cumplimiento de sus funciones.

En adición a estos temas, se incluyen otros como la eliminación de la exigencia de legalización para los registros de compras electrónicas, la comunicación de la transferencia de dominio de predios a través de un notario, la reducción de la carga de los procesos judiciales sobre cumplimiento de contratos y la presentación de títulos por vía telemática.

Vale la pena destacar la inclusión de una disposición complementaria que obliga a las instituciones públicas involucradas en los trámites para el establecimiento de empresas y el otorgamiento de licencias de funcionamiento, habilitación urbana, edificación y transferencia de propiedad, a compartir e intercambiar información de manera gratuita. Esta medida apunta a evitar la duplicidad de requisitos y representa un avance importante hacia una mayor coordinación y cooperación entre entidades públicas que posibilite un manejo más eficiente de la información, sin complicarles tanto la vida a los contribuyentes.

Como vemos, todas ellas son grandes iniciativas para apuntalar nuestra competitividad facilitando la vida a las personas y empresas peruanas. Esperamos que el proyecto llegue pronto al Pleno del Congreso y que se priorice su discusión y aprobación cuanto antes. Nuestra actividad económica está en franca recuperación, pero esfuerzos como este son importantísimos para continuar incentivando inversiones que generen más puestos de trabajo en beneficio de todos los peruanos.



EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS...  
SIEMPRE, UNA EXPERIENCIA ÚNICA

SUMMIT  
HOTEL & CASINO

DELFINES  
HOTEL & CASINO

regresar  
página 1



## Agenda Pendiente de Comercio Exterior

A poco más de un año para el término del segundo gobierno aprista, no se han realizado muchos cambios en nuestra agenda pendiente de comercio exterior con respecto a su anterior edición (ver [Semana N° 537](#)). Sin embargo, destaca la entrada en vigencia del TLC con China y el cierre de negociaciones con la Unión Europea. Al otro lado de la orilla está la demora en el concurso para la modernización del Muelle Norte, con el fin de favorecer a ENAPU. Al parecer, el Ejecutivo ha retrocedido en esta pretensión y ahora estamos a la espera de que se realice el concurso público. Por otro lado, si bien se han realizado notables avances en la reducción de aranceles, sucesos como el absurdo fallo del Tribunal Constitucional con respecto a dos partidas de cemento significan un retroceso en la política arancelaria. Esperamos que esto no sea un precedente de futuras prácticas similares.

Agenda Pendiente de Comercio Exterior

Sección	Situación	Tema	Entidades responsables	Comentario
Acuerdos comerciales	●	1. TLC con China	MINCETUR y otros ministerios	<b>Resuelto:</b> el primero de marzo entró en vigencia el TLC con China. Es el acuerdo comercial más profundo y amplio que este país ha firmado hasta el momento.
	●	2. TLC con la Unión Europea	MINCETUR y otros ministerios	<b>En proceso:</b> a fines de febrero se cerraron las negociaciones con la Unión Europea. Sin embargo, aún falta la revisión legal, la firma del tratado y la aprobación por parte del Parlamento europeo y, si se determina necesario, por el Congreso peruano.
	●	3. TLC con la EFTA	MINCETUR y otros ministerios	<b>En proceso:</b> en junio se suscribirá el TLC con la EFTA. Tras la suscripción, el documento será revisado por la Dirección de Tratados de la Cancillería para determinar si debe ser ratificado por el Poder Ejecutivo o si se necesitará la aprobación del Congreso. Se estima que el acuerdo entraría en vigencia a inicios del próximo año.
	●	4. Corea del Sur, Japón	MINCETUR y otros ministerios	<b>En proceso:</b> el fin de las negociaciones se preveía para fines de abril. Sin embargo, el Perú no está satisfecho con la oferta de estos dos países, ya que no se ha logrado un acuerdo con respecto a plazos y productos. Esta semana, el Perú envió a ambos países solicitudes arancelarias acotadas a los intereses del sector exportador peruano. Se espera una respuesta.
	●	5. Australia y P8	MINCETUR y otros ministerios	<b>En proceso:</b> en marzo se realizó la primera ronda de negociaciones para el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Existen diferencias entre los países con respecto a varios temas, como acceso a mercados, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, solución de controversias y defensa comercial, entre otros. Debido a ello, las negociaciones podrían demorar dos años. De acuerdo con información en medios, en esta primera ronda se evaluó la viabilidad de un acuerdo entre el Perú y Australia, y se llegó a la conclusión de que un acuerdo bilateral sería más beneficioso que uno multipartes.
	●	6. CAFTA	MINCETUR y otros ministerios	<b>Pendiente:</b> se anunció que las negociaciones podrían iniciarse en mayo.
Infraestructura	●	1. Concesión de puertos	MTC, ProInversión, APN	<b>Pendiente:</b> durante el 2009 iban a ser puestos en concesión los terminales portuarios de Pisco, Salaverry, Yurimaguas, Pucallpa e Iquitos, lo que requeriría una inversión de US\$ 347.5 millones. Sin embargo, se han postergado para este año. Se espera que Salaverry se entregue en concesión en julio y Yurimaguas durante el tercer trimestre, pero no hay fecha establecida para Pisco, Pucallpa e Iquitos.
	●	2. Concesión de aeropuertos	MTC, ProInversión	<b>En proceso:</b> el actual Gobierno otorgó la buena pro del primer grupo de aeropuertos regionales (en agosto del 2006). La concesión del segundo grupo, que comprende básicamente a aeropuertos del sur del país (Tacna, Juliaca, Arequipa, Puerto Maldonado, Ayacucho y Andahuaylas) se adjudicaría el 19 de mayo del 2010. Este tema resulta muy importante para mejorar la conectividad productiva y turística del sur, además de consolidar su inversión y oportunidades de crecimiento.
	●	3. Concesión de carreteras	MTC, ProInversión	<b>En proceso:</b> el año pasado se firmaron los contratos de concesión de la carretera que une Nuevo Motupe, Cayaltí y Oyotún, de la que une Chancay y Huaral, de la Autopista del Sol y de la Red Vial N°4. Se espera para este año la adjudicación de la concesión de la carretera IIRSA centro.
	●	4. Zona logística del Callao	Ejecutivo, concesionario del Muelle Sur, Gobierno Regional del Callao, APN, ENAPU,	<b>En proceso:</b> la modernización del terminal portuario del Callao, el nuevo terminal de contenedores y el equipamiento de la zona sur se encuentran en proceso. Por otro lado, las obras de modernización de la Av. Néstor Gambetta, como vía de acceso hacia el puerto del Callao, se licitarían en este mes y culminarían a fines de este año. La inversión requerida se repartiría entre el Ejecutivo, el Gobierno Regional del Callao y la APN.
	●	5. Muelle Norte	MTC	<b>Pendiente:</b> luego de marchas y contramarchas y del reclamo generalizado del sector privado, el ministro Enrique Comejo retrocedió en su pretensión de que ENAPU elija a dedo a su socio estratégico. Al parecer, entró en razón y ahora estamos a la espera de que se realice el concurso público. Si bien es cierto que ahora todo está en manos de ProInversión, los D.S. N° 019 y 020-2010-MTC deberían ser derogados en aras de una total transparencia en dicho concurso.



¿Buscas una computadora?

\*computadoras \*notebooks \*servidores \*pdas \*partes \*software \*servicio técnico

Av. Tomás Marsano 2601 Higuiereta Central: 271-0630 Fax: 271-0631  
info@pcperformance.com.pe www.pcperformance.com.pe

PC Performance

regresar  
página 1



Sección	Situación	Tema	Entidades responsables	Comentario
Cadena logística aduanera	●	1. Implementación de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	MINCETUR y otras entidades públicas (SUNAT, PRODUCE, SENASA, PCM, entre otras)	<b>Pendiente:</b> la implementación de la VUCE se está realizando a paso muy lento. Para abril de este año se esperaba la ejecución de la primera etapa, en la cual se integrarían las 6 principales entidades (SENASA, DIGESA, DIGEMID, MTC, PRODUCE y el ITP) y el 80% de los procedimientos. Sin embargo, aún no se ha ejecutado. Para agosto se espera que se implemente la segunda etapa, que involucraría a 8 entidades y al 95% de procedimientos. Se prevé que para mayo del 2011 todas las instituciones y el 100% de los trámites estén involucrados.
	●	2. Implementación de la ley y reglamento de aduanas	SUNAT y otras entidades públicas y privadas (SENASA, operadores logísticos en general, entre otras)	<b>Pendiente:</b> en enero del 2009, mediante un decreto supremo, se aprobó el reglamento de la Ley General de Aduanas, que establecía su entrada en vigencia el 1 de enero del 2010. Sin embargo, el 31 de diciembre del 2009, mediante otro decreto supremo, se prorrogó su implementación hasta el 26 de abril debido a que los operadores de comercio exterior necesitaban más tiempo para poder adecuar sus sistemas a los nuevos procesos que exige la norma. Ahora, mediante un tercer decreto, se espera que la norma se implemente para el 1 de octubre del 2010.
	●	3. Ampliación de horarios de atención en aduanas	SUNAT	<b>Pendiente:</b> ampliar el horario de atención desde las 8 a.m. de corrido hasta las 6:30 p.m. y que se labore también los días sábados. El comercio exterior no se detiene a ninguna hora del día. La medida podría requerir presupuesto adicional.
Promoción comercial	●	Fortalecimiento de agregadurías comerciales en el marco del Asia-Pacífico	RR.EE., MEF, MINCETUR	<b>Pendiente:</b> luego de la entrada en vigencia del TLC con China y los procesos en marcha con Corea y Japón, se debe repotenciar y profesionalizar las agregadurías comerciales en el Asia-Pacífico, con la finalidad de aprovechar las relaciones diplomáticas y comerciales obtenidas. Calidad en la asignación del presupuesto, desarrollo de inteligencia comercial y agregados profesionales en comercio exterior son algunos de los puntos fundamentales.
Eliminación de barreras al comercio exterior	●	1. Reducción de aranceles	MEF	<b>En proceso:</b> siguiendo con el proceso de reducción unilateral de aranceles que el Gobierno ha venido realizando, debería eliminarse el arancel a insumos aún gravados por estos, como las cajas de cartón utilizadas para las agroexportaciones. También deberían eliminarse los aranceles que discriminan notablemente a los bienes según su uso. Por ejemplo, se tiene un arancel cero para las lavadoras con capacidad superior a 10 kg (uso industrial) y un arancel del 17% para las que tienen una capacidad menor (bienes de consumo duradero). La eliminación de aranceles impulsará la competitividad de nuestras empresas e incrementará el bienestar de los consumidores. El rojo en este punto va por el absurdo fallo impuesto por el Tribunal Constitucional con respecto a dos partidas de cemento, lo cual significa un retroceso en la política arancelaria. Esperamos que esto no sea un precedente de futuras prácticas similares. La política arancelaria debe guiarse por criterios técnicos y se trata de un campo que de ninguna manera corresponde al Tribunal Constitucional.
	●	2. Protocolos fitosanitarios	MINAG, SENASA	<b>En proceso:</b> en el 2008, la India estableció los requisitos fitosanitarios para la importación de mandarinas desde el Perú. Dos años después, se cerraron las negociaciones y nuestras mandarinas ya ingresan a dicho país. Actualmente, se siguen negociando otros protocolos para cítricos y uvas con Japón y mandarinas con México. Con EE.UU. aún continúa el estudio conjunto entre el SENASA y el APHIS (su par estadounidense) sobre el daño que ocasiona la mosca de la fruta a la palta Hass peruana.
	●	3. Cumplimiento de las reglas de origen	MINCETUR	<b>En proceso:</b> ahora que el Perú ya tiene una amplia lista de TLC en agenda, es necesario hacer todo lo posible para cumplir con las reglas de origen exigidas.
Otros	●	Eliminación de zonas francas, CETICOS y zonas económicas especiales	Congreso, Ejecutivo	<b>Retroceso:</b> con el voto del presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, se aprobó la ley de ampliación de la reparación y reacondicionamiento de autos usados en CETICOS-Tacna, hasta el próximo 31 de diciembre del 2010. Asimismo, la Comisión de Economía del Congreso prorrogó la ampliación de la vigencia de las actividades de los CETICOS de Ilo, Matarani y Paíta hasta el 2022. Por si fuera poco, se amplió la prórroga del ingreso de mercancía por el puesto aduanero fronterizo de Santa Rosa a la ZOFRATACNA hasta el 2013.

● Retroceso ● Pendiente ● En proceso ● Resuelto

El **72%** de las empresas con antivirus actualizado **ESTAN INFECTADAS\*... ¿y la suya?** ingrese a [www.infectedornot.com](http://www.infectedornot.com)

**PANDA**  
SECURITY

regresar  
página 1